



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

Por la Alcaldía-Presidencia, el día 12 de febrero de 2016, se ha dictado el Decreto nº. 354/2016, que a continuación se transcribe en su tenor literal:

“DECRETO

Antecedentes de Hecho

I.- En cumplimiento del Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, de convocatoria de elecciones locales, se celebró, el pasado día 24 de mayo del ejercicio corriente, el pertinente proceso electoral, como consecuencia del cual resultaron elegidos los 21 Concejales que integran el Consistorio Turolense, tal y como consta en el expediente nº 695/2015 instruido con tal finalidad, en el que obra el Acta de Proclamación de Concejales Electos, remitida por la Junta Electoral de Zona.

II.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procedió el día 13 de junio de 2015, a la constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde en la persona de D. Manuel Blasco Marqués.

III.- En desarrollo del proceso anterior, mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 971/2015, dictado el día 29 de junio, se procedió al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primera Teniente de Alcalde: D^a. Emma Buj Sánchez
Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús Fuertes Jarque
Tercer Teniente de Alcalde: D. José Luis Torán Pons
Cuarta Teniente de Alcalde: D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez

IV.- El pasado día 1 de febrero de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel quedó enterado y tomó conocimiento de la renuncia a los cargos de Alcalde y de Concejales de D. Manuel Blasco Marqués, circunstancia que determinó que la Alcaldía del Ayuntamiento de Teruel quedara vacante.

V.- Con fecha 10 de febrero de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 198 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se elige como Alcaldesa del Ayuntamiento de Teruel a D^a. Emma Buj Sánchez.

VI.- Como resultado del proceso anterior, y dado que corresponde a esta Alcaldía la libre designación y remoción de los Tenientes de Alcalde, se hace preciso modificar los nombramientos de Tenientes de Alcalde efectuados con anterioridad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 32 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 38 d), 46 y siguientes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En consecuencia y de conformidad con lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

Primero.- Nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde:	D. Jesús Fuertes Jarque
Segundo Teniente de Alcalde:	D. José Luis Torán Pons
Tercera Teniente de Alcalde:	D ^a . Rocío Feliz de Vargas Pérez
Cuarto Teniente de Alcalde:	D. Juan Carlos Cruzado Punter

Segundo.- Declarar que corresponderá a los Tenientes de Alcalde designados, por el orden de su nombramiento, la sustitución a esta Alcaldía, en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Cuarto.- Proceder a la exposición pública de la presente Resolución, mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Municipal.

Quinto.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Teruel la presente resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como del artículo 12.1 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Sexto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre, a los únicos efectos de su conocimiento.

Séptimo.- Fijar la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su suscripción.”

Lo que le traslado para su conocimiento y a los efectos procedentes

En Teruel, a 15 de febrero de 2016

El Secretario General

Ricardo Mongay Lancina